



BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES, JUEVES Y VIERNES

EDITA:
DIPUTACIÓN REGIONAL
DE CANTABRIA

IMPRESA REGIONAL
GENERAL DÁVILA, 83
DEP. LEG. SA. 1. 1958
SANTANDER, 1984

INSCRITO EN EL REGIS. DE PRENSA
SECC. PERSONAS JURÍDICAS:
TOMO 13, FOLIO 202, NÚM. 1.003

Año XLVIII

Lunes, 31 de diciembre de 1984. — Número 187

Página 1.961

SUMARIO

ADMINISTRACION AUTONOMA

Presidencia del Consejo de Gobierno

Decreto 65/84, de 26 de diciembre, por el que se regula la disposición de fondos de los Presupuestos prorrogados para el ejercicio de 1985 1.961

Diputación Regional de Cantabria

Acuerdo sobre el calendario de fiestas laborales de ámbito nacional para 1985. 1.962

Expedientes de edificación en suelo no urbanizable 1.962

ANUNCIOS OFICIALES

Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria 1.962

ANUNCIOS DE SUBASTA

Diputación Regional de Cantabria 1.962

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Tres de Santander 1.963

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales 1.964

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Noja, Miengo, Cartes y Caramargo 1.965

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO

DECRETO 65/84, de 26 de diciembre, por el que se regula la disposición de fondos de los Presupuestos prorrogados para el ejercicio 1985.

La Ley Orgánica 8/1981, del Estatuto de Autonomía para Cantabria dispone, en su artículo 55, párrafo tercero, que si los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma no fueran aprobados antes del primer día del ejercicio económico correspondiente, quedará automáticamente prorrogada la vigencia de los anteriores.

Ante la imposibilidad de la aprobación del Presupuesto de 1985 antes del primer día del ejercicio económico correspondiente, tal como se prevé en la disposición citada en el párrafo anterior, se hace aconsejable dictar las normas que regulen la disposición de los fondos presupuestarios durante el período de vigencia de la prórroga de los Presupuestos Generales de 1984 para el ejercicio de 1985.

En su virtud, a propuesta del consejero de Hacienda, Economía y Comercio, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 26 de diciembre de 1984,

DISPONGO

Artículo primero. De los créditos comprendidos en los capítulos 1 y 2 se dispondrá por doceavas

partes, con el límite de ciento cincuenta mil pesetas, para las órdenes de pago del capítulo 2.

Artículo 2.º De los créditos comprendidos en los capítulos 4 y 7 y siempre que se trate de subvenciones nominativas se dispondrá por cuartas partes, mediante la expedición en cada trimestre de las órdenes correspondientes a favor de los mismos beneficiarios que en el ejercicio de 1984.

Artículo 3.º De los créditos para pago de obligaciones con vencimiento a fecha fija y predeterminada, se dispondrá en la cuantía que proceda, mediante la expedición en la fecha adecuada de las oportunas órdenes de pago.

Artículo 4.º Cualquier disposición que rebase los límites expresados en los apartados anteriores precisará de la aprobación previa de la Consejería de Hacienda, Economía y Comercio, a cuyos efectos se cursará la oportuna solicitud por las Consejerías a las que estén adscritos los créditos presupuestarios, que se acompañará con informe de la Intervención General.

Artículo 5.º El presente Decreto entrará en vigor el día 1 de enero de 1985.

Santander, 26 de diciembre de 1984.

El presidente del Consejo de Gobierno,
ANGEL DIAZ DE ENTRESOTOS Y MIER

El consejero de Hacienda, Economía y Comercio,
SERAFIN FERNANDEZ-ESCALANTE Y MORENO

DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

El Consejo de Gobierno de esta Diputación Regional de Cantabria, en la reunión reseñada, adoptó, entre otros, el siguiente

ACUERDO

Visto el calendario de fiestas laborales de ámbito nacional para 1985, aprobado por Real Decreto 2.158/84, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 3 de diciembre de 1984), y comprobado que el día 15 de septiembre, festividad de Nuestra Señora Bien Aparecida, fijada por Decreto 60/83, de 7 de octubre, coincide en domingo, se acuerda:

«No hacer uso, para 1985, de la facultad que la Diputación Regional de Cantabria tiene atribuida en virtud del artículo 45, párrafo 3, del Real Decreto 2.001/83, de 28 de julio, con lo que el calendario de fiestas correspondiente a 1985, en su ámbito regional, coincidirá exactamente con el que se observará en el ámbito nacional.»

El presente acuerdo se publicará en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Cúmplase el anterior acuerdo y trasládese a la Consejería de Sanidad, Trabajo y Bienestar Social; Consejería de la Presidencia; Delegación Provincial de Trabajo, y «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander, 17 de diciembre de 1984.—El consejero de la Presidencia, Manuel Pardo Castillo.

DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y ORDENACION DEL TERRITORIO

Dirección de Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente

Para general conocimiento, a los efectos de información pública, durante el período de quince días quedan expuestos en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo, sita en la calle Vargas, número 53, 8.ª planta, a tenor de lo dispuesto en el artículo 43.3 de la Ley del Suelo y 44.2 del Reglamento de Gestión Urbanística, los siguientes

expedientes de edificación en suelo no urbanizable:

Ampuero: Nave industrial en Marrón, para «Mármoles Gómez».

Cabezón de la Sal: Viviendas unifamiliares en Virgen de la Peña, para don Miguel Pajarín Herrero y otros.

Castro Urdiales: Vivienda unifamiliar en Otañes, para don Vicente Valbuena Mena.

Miengo: Vivienda unifamiliar en Cuchía, para don Antonio Sainz Arce; refugio en Cuchía para don Jesús Infante Martín.

Ribamontán al Mar: Vivienda unifamiliar en Langre, para doña Rosa María Rubio Zamora.

Santander, 20 de diciembre de 1984.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, Jesús María Souto Aller.

ANUNCIOS OFICIALES

DIRECCION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA EN CANTABRIA

Sección de Energía

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación eléctrica cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente núm.: A. T. 102/84.

Peticionario: «S. A. La Electra Pasiega.»

Lugar donde se va a establecer la instalación: Brañavieja, término municipal de Hermandad de Campoo de Suso.

Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio de energía eléctrica en la zona.

Características principales: Línea eléctrica aérea y subterránea, trifásica, denominada «Brañavieja - Fuente del Chivo», y derivación a refugio de Solvay.

Tensión: 20 KV.

Longitud: 2.967 metros y 322,9 metros.

Conductor: LA-56.

Origen: Apoyo número 11 de la

línea «Brañavieja - Fuente del Chivo», de «Electra Pasiega, S. A.».

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 10.338.788 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en Castelar, 1, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 12 de diciembre de 1984.—El director provincial, Felipe Bigeriego de Juan.

ANUNCIOS DE SUBASTAS

DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA

Anuncio de concurso-subasta

Objeto: «Mejora local. Rectificación de curvas en la carretera S-602, de Puente Viesgo a Los Corrales, punto kilométrico 6,500, tramo Mata.»

Tipo: 13.307.973 pesetas.

Clasificación del contratista: Grupo A, subgrupo 2, categoría c. Grupo E, subgrupo 1, categoría a. Grupo G, subgrupo 4, categoría c. Grupo G, subgrupo 5, categoría a.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Garantías: La provisional, dispensada. La definitiva, el 4 por 100 del presupuesto de adjudicación.

Modelo de proposición: Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., número ..., D. N. I. ..., expedido en ..., en nombre propio (o en nombre y representación de ..., domiciliado en ..., calle de ..., número ...), se compromete a ejecutar ..., con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de ... (número y letra), que significa una baja de ..., por 100 sobre el tipo de licitación.

(Lugar, fecha y firma.)

Documentos que deben presentar los licitadores: Los señalados en el pliego de condiciones administrativo particular.

Presentación de plicas y examen de documentación: En la oficina de

Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia de la Diputación Regional de Cantabria, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria». Durante este plazo y en esta dependencia estarán de manifiesto el proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la licitación.

Apertura de plicas: A las diez horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación en el Palacio Regional. Caso de coincidir en sábado se aplazará el acto hasta la misma hora del día siguiente hábil.

Santander, 20 de diciembre de 1984.—El consejero de la Presidencia, Manuel Pardo Castillo.

DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA

Anuncio de concurso-subasta

Objeto: «Ensanche del puente sobre el río Saja y tratamiento de intersección con la S-472, carretera C-6.316, de Barreda a San Vicente de la Barquera.»

Tipo: 194.110.793 pesetas.

Clasificación del contratista: Grupo B, subgrupo 2, categoría e. Grupo G, subgrupo 4, categoría d.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Garantías: La provisional, dispensada. La definitiva, el 4 por 100 del presupuesto de adjudicación.

Modelo de proposición: Don..., vecino de..., con domicilio en..., número..., D. N. I..., expedido en..., en nombre propio (o en nombre y representación de..., domiciliado en..., calle de..., número...), se compromete a ejecutar..., con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de... (número y letra), que significa una baja de...% sobre el tipo de licitación.

(Lugar, fecha y firma.)

Documentos que deben presentar los licitadores: Los señalados en el pliego de condiciones administrativo particular.

Presentación de plicas y examen de documentación: En la Oficina de Contratación y Compras de la Consejería de la Presidencia de la Diputación Regional de Cantabria,

dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria». Durante este plazo y en esta dependencia estarán de manifiesto el proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la licitación.

Apertura de plicas: A las diez horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación, en el Palacio Regional. Caso de coincidir en sábado, se aplazará el acto hasta la misma hora del día siguiente hábil.

Santander, 18 de diciembre de 1984.—El consejero de la Presidencia, Manuel Pardo Castillo.

DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA

Anuncio de subasta

1. Objeto: Venta de los siguientes lotes de material inservible:

—Una cadena situada en el puerto de Santoña.

—Restos de una grúa metálica situada en Castro Urdiales.

2. Tipo: Valor total de 87.000 pesetas.

3. Fianza y documentación: Las bases que rigen la licitación podrán ser examinadas en el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de la Presidencia.

4. Celebración de la subasta y examen de los lotes: La subasta se celebrará en el Palacio Regional, a los diez días hábiles de la publicación de este anuncio, a las diez horas. Los lotes podrán ser examinados en los lugares en que se encuentran.

5. Gastos del anuncio: Los gastos del anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Santander, 20 de diciembre de 1984.—El consejero de Hacienda, Serafín Fernández-Escalante.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. TRES DE SANTANDER

Expediente núm. 354/82

Don Guillermo Sacristán Represa, magistrado-juez de primera instancia número tres de Santander.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número

354/82 se tramitan autos del juicio de menor cuantía promovidos por la entidad «Hierros y Aceros de Santander, S. A.», representada por el procurador señor Mantilla Rodríguez, contra don Angel Ruiz de Pellón Fernández, mayor de edad, casado, arquitecto técnico y vecino de Santander, calle General Dávila, número 324, B-4, en reclamación de cantidad, 238.866 pesetas; en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se expresan y describen al final.

Para el acto del remate de la primera subasta se han señalado las doce horas del día 25 de enero, en la sala de audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación; que los bienes podrán ser adquiridos y cedidos a un tercero; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda el día 25 de febrero y hora de las doce, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100, que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de su avalúo, con la rebaja indicada.

Asimismo, y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las doce horas del día 25 de marzo, admitiéndose toda clase de posturas, con las reservas establecidas por la Ley.

Los bienes objeto de subasta son:

1.º Un automóvil marca «Citroen», modelo GS-Break, matrícula S-3401-G, por la suma de pesetas 200.000.

2.º Un televisor marca «Elbe», de 22 pulgadas, blanco y negro, valorado en la suma de 7.000 pesetas.

3.º Un tresillo color beige y marrón, con una mesa de centro metálica, con plano de cristal oscuro, valorado en la suma de 18.000 pesetas.

4.º Un frigorífico marca «Corcho», de dos cuerpos, valorado en la suma de 9.000 pesetas.

5.º Una cocina marca «Corberó», color azul y blanca, valorada en la suma de 6.000 pesetas.

6.º Una lavadora automática, marca «Otsein», valorada en la suma de 4.000 pesetas.

7.º Una librería de madera natural, valorada en la suma de 4.000 pesetas.

8.º Un equipo de música con tocadiscos y amplificador, valorado en la suma de 10.000 pesetas.

Dado en Santander a 10 de diciembre de 1984.—El magistrado-juez, Guillermo Sacristán Represa. El secretario (ilegible).

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. DOS DE SANTANDER

EDICTO

Expediente núm. 307/84

En virtud de haberse así acordado en los autos de juicio arrendaticio urbano, seguidos al número 307/84, promovidos por el procurador señor Llanos García, en representación de doña Edelmira García San Pedro, mayor de edad, viuda, sus labores, de esta vecindad, contra don José Parada Martínez, mayor de edad, casado, industrial, vecino que fue de La Coruña y hoy en ignorado paradero, sobre resolución del contrato arrendaticio urbano referente al local sito en la planta baja de la casa número 72 de la calle Marqués de la Hermida de esta capital, por medio del presente se cita, llama y emplaza a dicho demandado para que comparezca en los autos, personándose en forma, a usar de sus derechos dentro del término de seis días que se le conceden a tal fin; apercibiéndole que,

de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Dado en Santander a 20 de noviembre de 1984.—El magistrado-juez (ilegible).—El secretario (ilegible).

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. TRES DE SANTANDER

EDICTO

Expediente núm. 607/84

Don Guillermo Sacristán Represa, magistrado-juez de primera instancia número tres de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, bajo el número 607/1984, a instancia de don Felipe Canive Portilla, mayor de edad, casado, jubilado y vecino de Boo de Piélagos, se tramita expediente de declaración de herederos de don Gregorio Canive Mier, que falleció en el citado pueblo, el día 17 de febrero de 1984, sin haber otorgado disposición testamentaria, encontrándose a su muerte en estado de soltero, sin descendientes, habiéndole premuerto sus ascendientes, doña Soledad Mier Mier y don Gregorio Canive Quintana, los días 3 de mayo de 1958 y 7 de abril de 1975; sobreviviéndole como sus más próximos parientes sus tíos carnales don Felipe Canive Quintana y don Felipe Canive Portilla.

Llamándose, por medio del presente a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia de dichos causantes que sus citados tíos para que, dentro de los treinta días siguientes al de su publicación, comparezcan en este expediente reclamando.

Dado en Santander a 14 de diciembre de 1984.—El magistrado-juez, Guillermo Sacristán Represa. El secretario (ilegible).

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO CUATRO DE SANTANDER

Expediente núm. 356/84

Don José Casado Orozco, secretario de primera instancia número cuatro de Santander,

Doy fe: Que en el juicio de divorcio número 356/84, seguido en este Juzgado y que luego se dirá, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia.—Santander a 13 de noviembre de 1984. El ilustrísimo señor don Javier Cruzado Díaz, magistrado-juez de primera instancia número cuatro de Santander, ha visto y leído los presentes autos de juicio de divorcio, promovidos por el procurador don Isidoro Báscones de la Cuesta, en representación de don José Miguel Laza Díez, mayor de edad, casado, navegante y vecino de Santander, y dirigido por el letrado don Ramón Mateo Merino, contra su esposa, doña Karen Margrete Feldmose Antonsen, mayor de edad, sin profesión especial y actualmente en ignorado paradero, rebelde en estos autos, habiendo sido parte el Ministerio Fiscal; y

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por el procurador señor Báscones de la Cuesta, en representación de don José Miguel Laza Díez, contra su esposa, doña Karen Margrete Feldmose Antosen, rebelde, debo declarar y declaro disuelto por causa de divorcio el matrimonio de ambos, con los efectos legales inherentes a tal declaración, y sin pronunciamiento sobre costas.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Javier Cruzado. — Ante mí, digo, rubricado.

Y para que conste y en cumplimiento de lo mandado, para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria», para que sirva de notificación a la demandada en rebeldía, expido el presente, en Santander a 19 de noviembre de 1984.—El secretario, José Casado Orozco.

JUZGADO DE DISTRITO NUM. DOS DE SANTANDER

Cédula de citación

Expediente núm. 1.150/84

Por resolución de esta fecha, dictada por el señor juez de distrito número dos, en el juicio de faltas número 1.150/84, seguido por lesiones, contra doña Carmen Miguel

Alvariño, acordó convocar al señor fiscal de distrito y demás interesados a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, señalado al efecto para el día 6 de marzo, a las diez horas, en la sala de audiencia de este Juzgado.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de citación en legal forma a la expresada doña Carmen Miguel Alvariño, expido la presente, visada por el señor juez, en Santander a 28 de noviembre de 1984.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el juez de distrito número dos (ilegible).

**JUZGADO DE DISTRITO
NUM. DOS DE SANTANDER**

Cédula de citación

Expediente núm. 679/83

Por resolución de esta fecha, dictada por el señor juez de distrito número dos, en el juicio de faltas número 679/83, seguido por lesiones y daños por imprudencia, acordó convocar al señor fiscal del distrito y demás interesados a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, señalado al efecto para el día 6 de marzo, a las doce cuarenta y cinco horas, en la sala de audiencia de este Juzgado.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de citación en legal forma a la lesionada doña Olga María González de León, expido la presente, visada por el señor juez, en Santander a 29 de noviembre de 1984.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el juez de distrito número dos (ilegible).

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

**AYUNTAMIENTO
DE NOJA**

ANUNCIO

Terminadas y liquidadas las obras de saneamiento en Noja, tercera fase, y solicitada por el contratista don Fermín Villar Quintana la devolución de fianza definitiva que en aval bancario tiene constituida en la Caja Municipal

para asegurar el cumplimiento de las estipulaciones y la efectividad de las responsabilidades que pudieran derivarse de su gestión, se anuncia al público, en virtud de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que, en el plazo de quince días, puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón de dicho contrato garantizado.

Noja, 22 de noviembre de 1984.
El alcalde (ilegible).

**AYUNTAMIENTO
DE MIENGO**

EDICTO

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria, celebrada el día 27 de septiembre de 1984, se acordó la modificación de la tarifa de la ordenanza para la exacción de un derecho-tasa que grave el servicio de vigilancia de vehículos-automóviles, en los lugares destinados a estacionamiento en el término municipal de Miengo. Lo que, en cumplimiento de lo prescrito en el artículo 18 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, se hace público a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y hacer las reclamaciones que estimen oportunas en la Secretaría del Ayuntamiento de Miengo, durante el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Miengo, 7 de diciembre de 1984.
El alcalde, Nicanor Balbontín Quintano.

**AYUNTAMIENTO
DE MERUELO**

Por la Corporación en Pleno, en sesión de 27 de septiembre de 1984, con el voto favorable de cinco de los siete concejales que de derecho la componen, fue aprobada definitivamente la modificación de la ordenanza y tarifas de la tasa sobre licencias urbanísticas, cuyo acuerdo, en extracto, dice:

«Visto el expediente instruido de modificación de la ordenanza fiscal de la tasa sobre licencias urbanísticas, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad aprobar la modifi-

cación propuesta de la ordenanza, quedando fijada la tarifa a aplicar por cada licencia en el 3 por 100 del presupuesto de la obra, con una tarifa mínima de 400 pesetas»

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 40/1981, de 28 de octubre.

Meruelo a 13 de diciembre de 1984.—El alcalde (ilegible).

**AYUNTAMIENTO
DE CARTES**

EDICTO

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 30 de octubre de 1984, ha sido aprobado el expediente número tres de alteración de créditos, dentro del vigente presupuesto ordinario, y transcurrido el plazo de quince días hábiles para formular reclamaciones, no se ha formulado ninguna, por lo que se eleva a definitiva dicha aprobación, como así consta en el acuerdo correspondiente, siendo las partidas que han sufrido modificaciones las siguientes:

Aumentos		
Partida	Aumento pesetas	Consign. actual (incluido aum.) pesetas
223,8	2.463	140.463
258,6	50.000	544.503
259,1	200.000	1.030.000
262,6	294.931	1.894.931
263,6	52.606	2.200.462
472,7	100.000	511.840
Sumas...	700.000	6.322.199

Deducciones		
Partida	Deducción pesetas	Consignación que queda pesetas
171,1	30.000	270.000
222,3	230.000	270.000
222,6	160.000	20.000
222,7	130.000	—
223,7	40.000	400.000
251,1	10.000	—
254,5	20.000	5.000
273,4	20.000	—
273,6	10.000	10.000
481,5	50.000	50.000
Sumas...	700.000	1.025.000

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16.2, en relación con el 14.2 de la Ley 40/1981.

Cartes a 10 de diciembre de 1984.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE CARTES

Relacionado con la convocatoria del concurso oposición para cubrir en propiedad una plaza de alguacil de cometidos múltiples, se hace público lo siguiente:

1.º Se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos publicada en el «Boletín Oficial de Cantabria» del día 16 de noviembre de 1984, al no haberse presentado reclamación alguna contra la misma.

2.º Los ejercicios o pruebas tendrán lugar en el colegio público

comarcal «Manuel Lledías», ubicado en esta villa de Cartes, el día 31 de enero de 1985, a partir de las diez de la mañana, debiendo de venir los aspirantes provistos del documento nacional de identidad y de los medios materiales para su realización.

3.º El sorteo efectuado para determinar el orden de actuación oral ha dado el siguiente resultado: el primer aspirante a actuar será don Jesús Fernández Bárcena, y el último, don César Javier Coello Yamuza.

4.º El tribunal calificador, según la base 5.ª de la convocatoria, estará formado del siguiente modo:

Presidente: Don David Alvaro Villegas, alcalde-presidente, como titular, y don José Luis Misiego Cayón, primer teniente de alcalde, como suplente.

Vocales: Don Jesús Antolín Manrique, como titular, y don Manuel Fuente Alonso, como suplente, en representación de la Comunidad Autónoma. Don Fernando Sierra Sánchez, como titular, y don José Luis Arnaiz Bustillo, como suplente, en representación del Profesorado Oficial. Don Jesús Álvarez Miyar, como titular, y doña Josefa Lequerica Toda, como suplente, en representación de los funcionarios.

Secretario: El de la Corporación, don Jesús Álvarez Miyar, y doña Josefa Lequerica Toda, administrativa, como suplente.

Los aspirantes podrán interponer escrito de recusación contra la composición del tribunal, en el plazo de quince días desde su publicación, cuando concurren las circunstancias previstas e el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, debiendo los miembros del mismo abstenerse por las mismas circunstancias.

Cartes a 10 de diciembre de 1984.—El alcalde, David Alvaro Villegas.

AVISO

Prevista la reestructuración de la Imprenta Regional, dependiente de la Diputación Regional de Cantabria, se ruega a los Organismos oficiales, Ayuntamientos, Juzgados y particulares manden sus escritos con la debida antelación, ya que esta Imprenta sufrirá, a partir de enero, un tiempo de inactividad durante el cual se editará el «Boletín Oficial de Cantabria» en empresas privadas.

Perdonen las molestias que podamos ocasionarles.

Santander, diciembre de 1984.

AVISO

NUEVAS TARIFAS DEL «BOLETIN OFICIAL DE CANTABRIA» QUE REGIRAN A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 1985

Suscripción anual	5.000
Suscripción semestral	2.700
Suscripción trimestral	1.500
Número suelto	35
Número suelto año en curso	40
Número suelto años anteriores	50

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	22
b) Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas	120
c) Por línea o fracción de línea en plana de 2 columnas	200
d) Por plana entera	20.000

Relación de los Ayuntamientos que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 16 de la Ley 40/81, de 28 de octubre, exponen al público, por espacio de quince días, para admisión de reclamaciones contra los expedientes de modificaciones de créditos de los presupuestos de inversiones del ejercicio:

Camargo, número 2, 1984.

BOLETIN OFICIAL DE CANTABRIA TARIFAS

	Ptas.
Número suelto del día	17
Id. del año en curso	22
Id. de años anteriores	33
Separata, por hoja	7
Suscripciones anuales	1.870
Id. semestrales	890
Id. trimestrales	696

Anuncios e inserciones:

Por palabra	9
Por plana entera	8.250
Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas	49
Id. id. de 2 columnas	81

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)

I N D I C E

de lo publicado en las Secciones de: **Administración Provincial, «Boletín Oficial del Estado», Anuncios Oficiales, Administración Económica, Anuncios de Subastas, Administración de Justicia, Administración Municipal y Anuncios Particulares, durante el mes de diciembre de 1984**

Pág.	Pág.	Pág.
ADMINISTRACION AUTONOMA		
Presidencia del Consejo de Gobierno		
Decreto 63/84, de 15 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Pesca Marítima de Recreo que regula esta actividad en la Comunidad Autónoma de Cantabria	1.929	
Decreto 64/84, de 15 de diciembre, por el que se ordena el Servicio de Inspección Pesquera, Marisquera y Establecimientos de Acuicultura	1.937	
Decreto 65/84, de 26 de diciembre, por el que se regula la disposición de fondos de los Presupuestos prorrogados para el ejercicio de 1985	1.961	
Diputación Regional de Cantabria		
Expedientes de modificación del Plan de Obras y Servicios de 1983, en los términos municipales de Santoña, Val de San Vicente y Vega de Liébana	1.825	
Concentración parcelaria de la zona de Vargas	1.825	
Orden de 26 de noviembre de 1984, por la que se regula el régimen sobre planes de construcción, ampliación y modernización de instalaciones deportivas.	1.849	
Orden de 30 de noviembre de 1984, por la que se establecen los criterios para la elección de los miembros de las Asambleas Generales y de los presidentes de las Federaciones Deportivas Cantabras	1.857	
Resolución de la Consejería de Sanidad, Trabajo y Bienestar Social por la que se establecen algunas correcciones al mapa sanitario regional	1.859	
Ley de Cantabria 6/1984, de 29 de octubre, sobre protección y fomento de las especies forestales autóctonas	1.881	
Resolución de la Dirección de Transportes y Comunicaciones de Cantabria sobre concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre San Vicente de la Barquera y Santander	1.881	
Edicto sobre ganado vacuno abandonado en los montes de Rodil y Matorral	1.897	
Relación de obras adjudicadas por esta Diputación Regional de Cantabria durante los meses de agosto, septiembre y octubre de 1984	1.897	
Expediente de edificación en suelo no urbanizable	1.921	
Orden de 19 de diciembre de 1984, de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, por la que se conceden ayudas extraordinarias para las campañas de saneamiento ganadero de 1984	1.939	
Concentración parcelaria en la zona de Vargas	1.953	
Acuerdo sobre el calendario de fiestas laborales de ámbito nacional para 1985.	1.962	
Expedientes de edificación en suelo no urbanizable	1.962	
ANUNCIOS OFICIALES		
Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en Cantabria	1.817	
Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria	1.817	
Cámara Oficial de Comercio e Industria de Torrelavega.	1.826	
Primera Jefatura Zonal de Construcción de Transportes Terrestres	1.826	
Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en Cantabria	1.826	
Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria	1.826	
Ministerio de Administración Territorial	1.841	
Delegación General del Gobierno en Cantabria	1.841	
Confederación Hidrográfica del Norte de España	1.842	
Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria	1.842	
Dirección Provincial de Transportes, Turismo y Comunicaciones	1.850	
Comandancia Militar de Marina de Santander	1.850	
Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria y en Palencia	1.850	
Fundación Pública de Servicios Hospitalarios y Asistenciales "Marqués de Valdecilla"	1.859	
Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria	1.860	
Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Cantabria	1.860	
Ayuntamientos de: Villafucre, Hazas de Cesto, Camaleño, Soba, Voto, Liébana y Santander	1.876	
Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria	1.882	
Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria	1.898	
Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria	1.905	
Jefatura de Puertos y Costas. Confederación Hidrográfica del Ebro	1.906	
Delegación Provincial del Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Cantabria	1.906	
Junta del Puerto de Santander	1.921	
Ayudantía Militar de Marina de San Vicente de la Barquera	1.921	

	<u>Pág.</u>
Comandancia Militar de Marina de Santander y Cádiz	1.922
Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Cantabria.	1.922
Dirección Facultativa del Puerto de Santander ...	1.934
Delegación General del Gobierno en Cantabria	1.939
Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo	1.945
Zona Marítima del Cantábrico. Comandancia Militar de Marina de Santander. Trozo Marítimo de San Vicente de la Barquera	1.950
Ayudantía Militar de Marina del Distrito de Laredo.	1.951
Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria	1.953
Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria	1.962
ADMINISTRACION ECONOMICA	
Recaudación de Tributos del Estado de la Zona de Torrelavega	1.818
Delegación de Hacienda de Cantabria	1.884
Recaudación de Tributos del Estado de la Zona Primera de Santander	1.940
Inspección - Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Santander...	1.941
ANUNCIOS DE SUBASTA	
Juzgados de Primera Instancia e Instrucción Números Uno, Dos, Tres y Cuatro de Santander, y Uno de Torrelavega	1.819
Juzgados de Primera Instancia e Instrucción Números Uno y Dos de Santander, y de Reinosa	1.827
Juzgado de Distrito Número Uno de Santander	1.828
Magistratura de Trabajo Número Uno de Santander ..	1.843
Juzgados de Primera Instancia e Instrucción Números Uno y Dos de Santander y de Reinosa	1.845
Diputación Regional de Cantabria	1.851
Recaudación Ejecutiva del excelentísimo Ayuntamiento de Santander	1.851
Juzgado de Distrito Número Uno de Santander	1.853
Diputación Regional de Cantabria	1.860
Juzgados de Primera Instancia e Instrucción Números Dos, Tres y Cuatro de Santander, Uno de Torrelavega y Cuatro de Bilbao .	1.861
Magistratura de Trabajo	

	<u>Pág.</u>
Número Uno de Santander	1.864
Recaudación Ejecutiva del excelentísimo Ayuntamiento de Santander	1.866
Juzgados de Primera Instancia e Instrucción Números Tres de Santander y Dos de Torrelavega	1.884
Magistratura de Trabajo Número Uno de Santander ...	1.886
Ayuntamientos de: Ribamontán al Mar y San Pedro del Komeral	1.888
Diputación Regional de Cantabria	1.898
Juzgados de Primera Instancia e Instrucción Números Uno y Dos de Santander	1.898
Magistratura de Trabajo Número Uno de Santander ..	1.900
Magistratura de Trabajo Número Uno de Santander ..	1.906
Juzgados de Primera Instancia e Instrucción Números Tres y Cuatro de Santander	1.907
Ayuntamiento de Riotuerto ..	1.908
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Tres de Santander	1.923
Ayuntamientos de: Piélagos y Meruelo	1.925
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Cuatro de Santander ...	1.934
Juzgados de Primera Instancia e Instrucción Número Tres de Santander y Laredo	1.941
Juzgados de Primera Instancia e Instrucción Números Uno de Santander y cinco de Madrid	1.954
Ayuntamientos de: Castro Urdiales, Torrelavega y Comillas	1.955
Diputación Regional de Cantabria	1.962
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Tres de Santander	1.963
ADMINISTRACION DE JUSTICIA	
Providencias judiciales, páginas: 1.822, 1.829, 1.836, 1.846, 1.854, 1.868, 1.876, 1.889, 1.901, 1.909, 1.913, 1.926, 1.935, 1.942, 1.951, 1.957 y	1.964
ADMINISTRACION MUNICIPAL	
Ayuntamientos de: Santander y Argoños	1.824
Ayuntamientos de: Santander, Medio Cudeyo, Barayo, Santa Cruz de Bezana, Los Corrales de Buelna, El Astillero, Rionansa, Valdáliga y Los Tojos, y Juntas Vecinales de Vargas y Labarces	1.831

	<u>Pág.</u>
Ayuntamientos de: Santander, Medio Cudeyo, Herrerías, Castro Urdiales, Riente, Laredo y Molledo.	1.847
Ayuntamientos de: Santander, Entrambasaguas, Castro Urdiales, Cartes y Pesquera	1.855
Ayuntamientos de: Santander, Valderredible, Torrelavega, Hazas de Cesto, Santa María de Cayón, Castro Urdiales, Reocín, Molledo, Rionansa, Villaescusa, Saro, Marina de Cudeyo, Udias, Reinosa, Ribamontán al Mar, Santoña y Piélagos	1.870
Ayuntamientos de: Santander, Torrelavega, Santa María de Cayón, El Astillero, Ribamontán al Mar, Potes, Valdeolea, Hazas de Cesto, San Miguel de Aguayo, Bárcena de Pie de Concha, Castro Urdiales, Villacarriedo, Valdeprado del Río, Suances, Laredo, Los Corrales de Buelna, Tudanca, Valdáliga, Liendo, Ampuero y Limpias ...	1.891
Ayuntamientos de: Torrelavega y Hazas de Cesto ..	1.902
Ayuntamientos de: Molledo, Herrerías, Camaleño, Camargo, Villaescusa, Torrelavega, Cabuérniga y Miengo	1.910
Ayuntamientos de: Santander, Santa Cruz de Bezana, Meruelo, Suances, Puente Viesgo, Vega de Pas y Hermandad de Campoo de Suso	1.927
Ayuntamientos de: Santander, Los Corrales de Buelna, Santa María de Cayón, Rasines y Piélagos	1.935
Ayuntamientos de: Riotuerto, Reocín, Medio Cudeyo y Ribamontán al Monte ...	1.943
Ayuntamientos de: Torrelavega, Santoña, Miengo y Santiurde de Toranzo	1.958
Ayuntamientos de: Noja, Miengo, Cartes y Camargo	1.965
ANUNCIOS PARTICULARES	
Caja de Ahorros de Santander y Cantabria	1.824
Banco Zaragozano, S. A. ...	1.824
Caja Rural Provincial de Santander	1.824
Banco Zaragozano, S. A. ...	1.912
Caja de Ahorros de Santander y Cantabria	1.912
Banco Hispano Americano .	1.928
CONVENIOS COLECTIVOS	
Convenio colectivo para el personal laboral de la Junta del Puerto de Santander	1.833